



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DISPOSICIÓN Nro. 108-SH-2025

VISTO: los Expedientes Nros. 891, 809, 2022, 2033; el Proyecto N° 170; y las Resoluciones Nros. 612, 940 y 595;

CONSIDERANDO:

- Que mediante la Ordenanza N° 3482-CM-2024, se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025 ;
- Que la Municipalidad de San Carlos de Bariloche dispone la readecuación de las partidas presupuestarias consignadas en el Anexo I de la presente disposición, a fin de dar curso a los Expedientes de compras detallados en el visto, solicitados por la Jefatura de Gabinete, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la Secretaría de Capital Humano Acción Social y Deportes y Secretaria de Protección Ciudadana; y que, asimismo, se ha realizado una proyección actualizada de la Ordenanza N° 3037-CM-19, considerando que la ejecución presupuestaria correspondiente al mes de junio evidencia una recaudación superior a la estimada al inicio del ejercicio 2025.
- Que las áreas involucradas fueron informadas previamente mediante correo electrónicos de fechas 01-07-25 acerca de la falta de crédito presupuestario en las partidas;
- Que el art. 28 de la Ordenanza 1611-CM-06 establece que "las transferencias o compensaciones de créditos, entre todas las partidas del presupuesto, no podrán superar el quince (15) por ciento de las mismas sin contar con previa autorización del Concejo Municipal, y siempre deberán conservar crédito suficiente para cubrir todos los compromisos del ejercicio";
- Que conforme a lo dispuesto por el art 52 de la Ordenanza 669-CM-91 y habiendo tomado conocimiento de la situación planteada en el párrafo que antecede, se presta a dar conformidad a la modificación del presupuesto general;
- Que por ello el Departamento Ejecutivo puede concretar la reasignación sin intervención del Departamento Deliberante;

LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE DISPONE

Art. 1º) **REESTRUCTURAR:** el Presupuesto del año 2025, según lo detallado en el Anexo I, que forma parte de la presente Disposición.

Art. 2º) **NOTIFICAR:** al Tribunal de Contralor, a la Dirección de Contaduría General y a Despacho de Gobierno.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.


Cdr. CRISTIAN E. PAREDES
A/C Dirección de Contaduría General
Resolución N° 2515-I-12
Municipalidad de S.C. de Bariloche


Cra. CECILIA E. GINGS
Subsec. de Administración Financiera
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de S.C. de Bariloche

San Carlos de Bariloche, 02/07/2025
C.O.

ANEXO Nro. 1
DISPOSICIÓN 108-SH-2025

EGRESOS

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	INCREMENTA	NUEVO SALDO
1.03.3037.03.035.1.1.05	CONTROL DE TRANSITO (GESTION CONTROL DE TRANSITO) - TRANSFERENCIA	\$340.023.631,25	\$114.489.588,43	\$454.513.219,68
1.03.3037.03.036.1.1.02	CONTROL DE TRANSITO (FONDO SEGURIDAD EDUCACIÓN VIAL) - BIENES DE CONSUMOS	\$692.404,01	\$57.445.990,16	\$58.138.394,17
1.05.0072.25.338.2.1.04	PUESTA EN VALOR INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (GIMNASIO NRO 5) - BIENES DE USO	\$66.350.000,00	\$16.300.000,00	\$82.650.000,00
1.07.0001.17.001.1.2.04	SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL (GESTION ADMINISTRATIVA) - BIENES DE USO	\$3.028.500,00	\$400.000,00	\$3.428.500,00
1.07.2194.00.093.1.2.04	APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ADECUACIO. Y AYUDAS TÉCNICAS PARA LA VIDA AUTONOMA) - BIENES DE USO	\$0,00	\$140.000,00	\$140.000,00
1.09.1931.00.147.1.1.03	CONTROL FAUNA URBANA (SERVICIO VETERINARIO Y ZOONOSIS) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$19.268.819,30	\$3.228.450,00	\$22.497.269,30
			\$192.004.028,59	

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	NUEVO SALDO
1.05.0027.25.302.2.3.04	PROGRAMA INTEGRAL DE PAVIMENTACIÓN (PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PADRE MONTEVERDE) - BIENES DE USO	\$696.112.709,00	\$114.489.588,43	\$581.623.120,57
1.05.0027.25.301.2.3.04	PROGRAMA INTEGRAL DE PAVIMENTACIÓN (PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE TORDOS) - BIENES DE USO	\$256.853.000,00	\$73.745.990,16	\$183.107.009,84
1.07.0001.17.001.1.2.05	SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL (GESTION ADMINISTRATIVA) - TRANSFERENCIA	\$4.000.000,00	\$400.000,00	\$3.600.000,00
1.07.2194.00.093.1.2.02	APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ADECUACIO. Y AYUDAS TÉCNICAS PARA LA VIDA AUTONOMA) - BIENES DE CONSUMOS	\$2.885.600,00	\$140.000,00	\$2.745.600,00
1.04.0022.25.045.2.1.04	ADMINISTRACION DE BIENES MUNICIPALES (GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL) - BIENES DE USO	\$26.940.000,00	\$3.228.450,00	\$23.711.550,00
			\$192.004.028,59	

INGRESOS

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	INCREMENTA	NUEVO SALDO
1.1.1.2.02.0002.3037	CONTROL DE TRÁNSITO	\$944.510.086,80	\$190.815.980,75	\$1.135.326.067,55
1.1.1.1.02.0014.8014	FONDO DE SEGURIDAD Y EDUCACIÓN VIAL	\$46.160.267,40	\$13.593.736,16	\$59.754.003,56
			\$204.409.716,91	

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	NUEVO SALDO
1.1.2.1.01.0011.8009	REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES	\$6.137.115.214,44	\$204.409.716,91	\$5.932.705.497,53
			\$204.409.716,91	

Cdor. CRISTIAN E. PAREDES
A/C Dirección de Contaduría General
Resolución N° 2515-I-12
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Cra. CAROLINA E. GINGINS
Subsec. de Administración Financiera
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de S.C. de Bariloche